



Dip. Cesar Fredy Cuatecontzi Cuahutle.

Iniciativa de Decreto para declarar: al Saltillo y/o Sarape y demás actividades artesanales del textil del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tlaxcala.

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito **DIP. CESAR FREDY CUATECONTZI CUAHUTLE**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, LXII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los Artículos 45, 46, 47, 48 y 54 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; Artículo 9 fracción II y Artículo 10. Apartado A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, 114, 125 y 127 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, me permito presentar ante esta Soberanía la iniciativa con proyecto de Decreto para declarar **al Saltillo y/o Sarape y demás actividades artesanales textiles del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tlaxcala;** en base a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

- I. Que el suscrito **DIP. CESAR FREDY CUATECONTZI CUAHUTLE**, Integrante de esta LXII Legislatura, con la facultad conferida por los Artículos 46 fracción I. 54 fracción II. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, me permito presentar ante esta Soberanía la Iniciativa de Decreto para declarar: **al Saltillo y/o Sarape y demás actividades artesanales textiles del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tlaxcala.** Por ser una actividad artesanal desarrollada desde la época prehispánica hasta nuestros días, que ha conjugado creencias, tradiciones sociales, económicas y familiares; dando sentido de identidad y pertenencia a una comunidad o grupo social.
- II. Que *"El patrimonio se fragua en la mira de quien lo aprecia y con ello funde lo aprendido del pasado y lo ejercido en el presente. (...) Esa misma mirada y esa misma protección también vale para aquello que no tiene una forma material y que sin embargo, nos arroja en un patrimonio cultural de identidades, los sentimientos compartidos y los futuros imaginados."*¹ Esto es un patrimonio intangible, inmaterial, que forma parte del pasado pero sigue vivo en el presente, que nos cohesionan y que forma parte de nuestras vidas; que nos hace sentir lo que somos.

¹Arizpe, Lourdes. EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE MEXICO. RITOS Y FESTIVIDADES. Cámara de Diputados. LX Legislatura. Coedición UNAM. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Colección Conocer para Decidir. México 2009. Ed. Porrúa. Pág. 7.





Dip. César Freddy Cuatrecasas Cuahulle.

Iniciativa de Decreto para declarar: al Saltillo y/o Sarape y demás actividades artesanales del textil del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tlaxcala.

El patrimonio inmaterial es lo que nos da presencia, lo que nos diferencia y nos identifica por medio de valores, costumbres, raíces, formas de vida.

- III. Que el patrimonio cultural es una manifestación de una diversidad cultural en el tiempo, es la identidad en un espacio de multiculturalidad, son las manifestaciones populares, artísticas, artesanales, prácticas sociales, rituales, culturales. Nuestro estado cuenta con una gran riqueza cultural, con un valioso patrimonio cultural resultado de un desarrollo histórico; los antecedentes de los primeros asentamientos humanos y manifestaciones histórico-sociales se remontan a la época prehispánica. La necesidad de sobrevivir, de alimentación, casa y vestido, permiten y obligan a establecer una interacción con la naturaleza, que permite el cultivo de alimentos y la extracción de recursos naturales para satisfacer necesidades humanas como el vestido; las primeras manifestaciones prehispánicas de la actividad textil es la extracción de las fibras del maguey, el ixtle, el cual servía para hacer los primeros tejidos. Una manifestación ritual fue MAYAHUEL, deidad prehispánica del maguey, de donde se extraían las fibras del ixtle.
- IV. Que "San Bernardino Contla, cabecera del Municipio cuyo nombre original 'Coatlán'. A la llegada de los españoles cambió por el de San Diego Xicomépetli. Contla, en lengua náhuatl proviene del vocablo 'comitl' que significa vasija y que al entrar en composición, cambio la letra m por n; asimismo la segunda parte del nombre del municipio, se integra con la terminación locativa 'tla', de tal modo que Contla quiere decir "lugar de ollas o lugar de vasijas".² "La evidencia de asentamientos humanos en la época prehispánica en el municipio de Contla de Juan Cuamatzi, se puede constatar en las fases tezoquipan y Tenayecac, Toando como referencia el pueblo fortificado de Tetepetla. (...) la fase Tezoquipan, - 350a.n.e., a 100 d.n.e.- (...) y su consolidación en la fase Tenayecac; -100 a.n.e., a 650 d.n.e.,"³ Hacia el año de 1535 se funda el pueblo de San Diego Xicomépetli (que quiere decir lugar de tierras), que más tarde será conocido como San Bernardino Contla; está sujeto administrativamente al señorío de Tizatlan,⁴ "entre 1936 y 1937 cambia éste por el de Contla de Juan Cuamatzi, en honor al ilustre revolucionario".⁵ Juan Cuamatzi. Nació en 1871, su niñez

²Los Municipios de Tlaxcala. *Monografía. Contla de Juan Cuamatzi*. 18. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala. COPLADET. Tlaxcala, Tlax., México, 1998. Pág. 12.

³Ibidem. Pág. 19.

⁴Ibidem. Pág. 22.

⁵Ibidem. Pág. 36.





Dip. César Fredy Cuatrecasas Cuatrecasas

Iniciativa de Decreto para declarar: al Saltillo y/o Sarape y demás actividades artesanales del textil del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tlaxcala.

transcurrió entre hilos y telares. Trabajó en el pueblo artesanal de San Bernardino Contla,"⁶ y fue uno de los iniciadores de la Revolución en el Estado de Tlaxcala.

- V. Que el textil como patrimonio cultural tiene un valor cultural e histórico, este valor no solo se concretiza en un producto material terminado como lo son las artesanías textiles de Contla, sino conlleva el valor del conjunto de conocimientos, aptitudes, técnicas manuales e instrumentos derivados del conocimiento ancestral o de la práctica cotidiana, es decir, es un patrimonio intangible. La artesanía textil de Contla, no es un producto industrializado, es una actividad propiamente artesanal que conjuga conocimientos, usos y costumbres familiares y sociales.
- VI. Que la Monografía publicada por el Gobierno del Estado de Tlaxcala del municipio en comento cita una obra de Hugo Nutini e Issac Barry y señala: "*Contla de Juan Cuamatzi hace el trabajo del tejido -que data de la época prehispánica-, su motor económico, ya que esta es la actividad que más contribuye al sostenimiento del pueblo; en este contexto, el tejido de sarapes afecta directamente a las tres cuartas partes de la población. Nutini señala que hacia 1970, de un promedio de 12 000 sarapes, el 90% se entrega semanalmente a las bodegas de Santa Ana Chiautempan."*⁷ En la Monografía se reafirma "*Este Municipio se caracteriza por su ancestral tradición textil, reflejada en la existencia de gran cantidad de talleres textiles familiares. Aquí es donde se producen trabajos de gran calidad en lana, como: ponchos, sarapes finos, colchas, rebozos bordados, jorongos, tapetes, gabanes, peruanas, destacando los famosos saltillos, que contra toda creencia popular, no son originarios de la ciudad de Saltillo, Coahuila, sino de Tlaxcala, específicamente de la región de Chiautempan y Contla."*⁸ Históricamente tenemos que: "*Algunas de las 400 familias que salieron en 1591 a colonizar en el norte de Nueva España, llegaron el 2 de septiembre de 1591 a Saltillo, Coahuila, llevaron la tradición de fabricación de sarapes y los telares de madera, (...) cobrando fama los sarapes de Saltillo de origen tlaxcalteca."*⁹ El sarape "*tiene su origen en la tilmas o mantas que usaban los indígenas en la época prehispánica a manera de capas. Podían ser de ixtle o algodón, eran tejidos en telar de cintura, se anudaban dos de sus puntas, se adornaban con plumas y pinturas. Cuando llegaron los españoles surgió el sarape, del acercamiento de las tilmas con las mantas*

⁶Ibidem. Pág. 39.

⁷Ibidem. Pág. 36.

⁸Ibidem. Pág. 44.

⁹Tlahcuilo 4. Hernández Castillo Alfonso. "*Confección de Textiles*". Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, Archivo Histórico de Tlaxcala. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Volumen 2, Número 4, Nueva época, enero-marzo 2008. Pág. 71.





Dip. César Freddy Cuatrecasas Cuahutle.

Iniciativa de Decreto para declarar: al Saltillo y/o Sarape y demás actividades artesanales del textil del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tlaxcala.

*hispánicas, ahora tejidos en telar vertical de madera...*¹⁰ Agregaría yo: y con orgullo nos dan identidad; pensar en el sarape pensamos en Tlaxcala, pensar en sarape es pensar en el charro, en la época del cine nacional en la que el sarape formó parte de la indumentaria de este icono nacional.

- VII.** Que la elaboración de los textiles en Contla de Juan Cuamatzi conjuga una serie de conocimientos y técnicas artesanales, de relaciones familiares y sociales que datan de épocas ancestrales, y que hoy en día fortalecen la economía familiar, nos dan identidad y sentido de pertenencia con nuestra tierra. Las raíces artesanales del textil tenían un respeto a la naturaleza y de esta se derivaban los materiales que se utilizaban, tal y como lo señala el investigador Alfonso Hernández: *"Antes de la llegada de los españoles ya se manufacturaban hilos y tejidos utilizando fibras de algodón, henequén y maguey, las cuales coloreaban con grana cochinilla 'nochtli' rubio y anaranjado, con la semilla de áchioti', y, ocre con las hojas del 'xochipalli' del 'xacatlascalli', azul añil con la planta 'xivehiquiliti', negro con una tierra mineral 'tlalihixac, humo de ocote 'lilliocoti' o 'cacalote' blanco calcinado, el sulfato de cal, etc., para dar consistencia a los pigmentos, los mezclaban con jugo de 'tzaculli'..."*¹¹ Con la Conquista, España aportó *"(...) el telar de doble ancho, las cardas, redinas y devanadoras, así como el telar fijo de madera con dos y cuatro pedales con julios, bimbateles, peines y lanzaderas de bolillos. Los indígenas aportaron a la industria textil sus tintes vegetales y animales, especialmente la cochinilla y el añil, y el palo de tinte,"*¹² Por lo que la artesanía textilera de Contla hace uso sustentable de los recursos naturales como lo es el uso de tintes de origen animal, mineral y vegetal, respeta el medio ambiente y evita su contaminación al prescindir del uso indiscriminado de materiales químicos.
- VIII.** Que en el periodo prehispánico las necesidades de vestido fueron satisfechas con fibras naturales como la palma de izote y las fibras derivadas de las pencas de maguey, a la llegada de los españoles con algodón y lana. Durante la conquista y colonización *"gracias a la introducción del ganado ovino y a las técnicas e implementos del tejido europeo: telar horizontal y de pedal manual, el torno de hilas, los urdidores, las masas de carretillas, los tinacos, las pailas, las cardas para emborrizar y exprimar, así como todo el proceso de limpiado e hilado de la lana. Esta tecnología permitió una diversificación tanto de vestimentas como de*

¹⁰Ídem.

¹¹Ídem.

¹²Ídem.





Dip. Cesar Fredy Cuatrecentzi Cuahutle.

Iniciativa de Decreto para declarar: el Saltillo y/o Sarape y demás actividades artesanales del textil del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tlaxcala.

*productos artesanales....*¹³ La actividad textil se mantuvo; sin embarco con el movimiento armado de 1910, los campesinos tlaxcaltecas se incorporaron a la revolución mexicana originando una crisis de la industria textil de 1910 a 1921; derivado de esta crisis "(...) surgen los talleres familiares artesanales, aprovechando las fibras textiles que generaban las pequeñas industrias instaladas en Santana Chiautempan y Apizaco."¹⁴

- IX. Que el investigador Alejandro Rosete afirma puntualmente lo siguiente "Para los tlaxcaltecas la industria textil siempre ha jugado un papel decisivo en el desarrollo de nuestra economía y cultura."¹⁵ También lo confirma Villalobos Nájera en estos términos: "El fomento en la producción de textiles de lana se dio en la región de Santa Ana Chiautempan y San Bernardino Contla, pero pronto se extendió a los pueblos circunvecinos, en donde subsistían las fábricas textiles de lana y algodón, con pequeños talleres artesanales en donde se elaboraban sarapes, gobelinos, saltillos, mantas, cobijas y ceñidores."¹⁶ La producción textil al estar supeditada a periodos de crisis, por ejemplo con la revolución mexicana o con la entrada de productos chinos, se va manifestando como actividad artesanal que proviene de una tradición con rasgos propios de la comunidad. El autor antes mencionado nos narra: en "San Bernardino Contla. "Juliana Cahuantzi Saldaña es una anciana de 98 años que vive en el barrio de Cuba, (...) desde que era niña, su abuela le enseñó a hacer blusas y ceñidores de algodón en telares de cintura, durante los primeros años del siglo XX." La anciana lo narra así: "Yo empecé a trabajar desde los 12 años; me enseñó mi abuelita cuando era muy chiquilla. (...) me regañaba cuando no ponía atención porque andaba de brincadora afuera... Ella nos enseñó a tejer con otate, 'sopaxcle' aquí en el pueblo se trabajaba con algodón, pura hilaza," "A pesar de su avanzada edad, doña Juliana Cahuantzi, sigue elaborando ceñidores en su 'otate', como le llaman al telar de cintura".¹⁷ Del proceso de elaboración el autor nos dice: "(...) todavía a mediados del siglo XX, muchas familias realizaban todo el proceso; desde juntar y atar a los borregos de las patas, para hacer el esquila, hasta pintar y tejer la lana. Era común que los artesanos tuviesen sus propios borregos; los trasquilaban, limpiaban la lana, quitándole basuras, como

¹³ La Industria Textil en Tlaxcala. de la Fuente Muñoz, Guillermo. *Las artesanías en Contla municipio de Juan Cuamatzi: origen y decadencia*. Tlahcuilo. Volumen 2, número 4, enero marzo 2008. El Colegio de Historia de Tlaxcala. Archivo Histórico de Tlaxcala. Pág. 111

¹⁴ Ibidem. 112.

¹⁵ Op. Cit. La Industria Textil en Tlaxcala. Pág. 76

¹⁶ Villalobos Nájera, Hugo. *Artesanos y Artesanías de Tlaxcala*. Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Tlax. 2008. Pág. 148

¹⁷ Ibidem. Pág. 154.





Dip. Coisar Freddy Cuatrecasas Cuahutle.

Iniciativa de Decreto para declarar: al Saltillo y/o Sarape y demás actividades artesanales del textil del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tlaxcala.

espinas y excrementos. Y después la separaban por los colores naturales del borrego: blanco, negro, gris y café. Una vez separados por tonos, la lana se introducía en grandes casos con agua caliente para eliminar la grasa. Era común que se usaran trozos de maguey, el cual servía como detergente natural. En ocasiones, cuando se requería de un color blanco, se añadía tequexquite; de esta manera, la lana adquiría mayor blancura, su uso le proporcionaba una mayor suavidad.¹⁸ Más adelante continúa narrando la entrevistada: "Los tejedores tenían sus borreguitos, sus toritos, salían a cuidarlos. Los mismos pastorcitos se dedicaban a tejer su lana, lavaban la lana la hilaban para meterla al telar para hacer los sarapes. Todo se hacía a mano, hacer carretes, enjabonarlo. Ahora no, tienen que traer la trama para hacer las canillas y meterlas al telar".¹⁹ Luna Ruiz nos dice: "El funcionamiento de los talleres en San Bernardino descansa en su mayoría sobre una estructura familiar de división del trabajo, en el cual participan los hijos, desde los seis años hasta que se casan, impelidos siempre a montar su propio taller. Cada miembro de la familia se especializa en algún elemento del proceso de la manufactura: lavado, cardado, hilado y teñido. Muchas veces, dentro de estos talleres familiares hay artesanos asalariados."²⁰ Lo que nos permite observar una riqueza cultural y productiva, en una actividad económica que involucra a todo el núcleo familiar y social tradicional y que hoy lo vemos realizado en la artesanía del textil.

- X. Que la vida textilera cotidiana en el municipio de Contla ha dado vida a mitos y leyendas que forman parte de su acervo cultural, para ejemplificar citemos la Leyenda del "Tejedor de San Bernardino Contla." Hace muchos años, a finales del siglo XIX, se tejió el primer sarape de herraduras en el barrio de Tlacatecpac del pueblo de San Bernardino Contla. Cuentan los viejos de este lugar que: "un día un caballero muy elegante de la población de Apetatitlán subió a visitar al tejedor más sencillo y callado del barrio, quien era famoso por sus trabajos tan originales ya que les había dado gusto a las gentes más exigentes de los alrededores. El caballero fue de nuevo al siguiente día y así otros más, tantos que la gente se preguntaba qué era lo que quería, que el tejedor no había logrado interpretarle. Cada día contestaba a su cliente, que no lograba ninguna idea para él, que pudiera tejerse en su sarape blanco. El caballero entonces se despedía del tejedor y

¹⁸Ibidem. Pág. 156.

¹⁹ Ibidem. Pág. 156 Y 157.

²⁰ Luna Ruiz Juan. Nahuas de Tlaxcala, Pueblos Indígenas del México Contemporáneo. 7. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Méx. 2007. Pág. 13.
http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/nahuas_tlaxcala.pdf





Dip. César Fredy Cuatecontzi Cuahutle.

Iniciativa de Decreto para declarar: al Seltillo y/o Sarape y demás actividades artesanales del textil del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tlaxcala.

prometía regresar al día siguiente. Así, cuando llegó el invierno y el artesano pensaba que no quedaría bien con aquel caballero, sucedió que al otro día en la mañana, en el tiempo en que las heladas son más crudas, heladas negras como les dicen porque cuando los animales quieren tomar agua en los cajetes la encuentran hecha cristales, y al amanecer hay en el piso y entre la hierba una capa muy delgada de nieve blanca, llegó la inspiración necesaria. Subió el caballero y, sin bajar de su caballo, tocó la puerta. Salió el viejo tejedor. Por un rato se le quedó mirando y después muy contento le dijo: "¡Señor! Ya tengo la idea para su sarape blanco". El caballero entonces bajó de su cabalgadura, la amarró a un árbol y siguió al tejedor hasta su telar. Entonces, vio cómo el artesano empezó a labrar en su sarape blanco las herraduras negras de su caballo. Se dio cuenta el caballero que las huellas de su caballo sobre la nieve allá afuera habían sido el motivo de la inspiración. Así fue como se convirtió el sarape blanco de herraduras negras en una prenda de gala necesaria." Esta Leyenda refleja y confirma que "El artesano es un creador de cosas bellas."²¹

- XI.** Que un prestigiado diario local, de fecha 11 de noviembre de 2016, publica una nota en donde resalta la actividad textil con artesanías que se diversifican en sarapes, tapetes, gabanes, saltillos, canguros, roanas, cobertores, chales y peruanas, todo cien por ciento de lana, en una entrevista al C. Cuatecontzi Tzompantzi, productor con más de 60 años de experiencia en el ramo y que recientemente expuso sus productos en "Tlaxcala, la Feria 2016", esta persona dijo que *"desde que tengo uso de razón he sido artesano textil, gracias a que mis padres se dedicaban a esta labor y que la aprendí desde chiquillo, ahora dos de mis hijos también siguen mis pasos, pero a cómo están los tiempos, también hacen otras labores"*. Siendo que la actividad textil es un proceso largo, pues *"desde que tenemos la lana en greña comienza el camino para poder hacer un producto bueno, dignamente de Contla de Juan Cuamatzi, porque después de lavar, se seca, se varía para que afloje, luego ya podemos cardar para sacar el pábilo y ponernos a hilar"*.²² Lo que podemos resaltar es que la artesanía textil ha sido una actividad familiar, tradicional que se realiza con dignidad.
- XII.** Que una publicación en internet de la revista "México Desconocido" da a conocer: *"La colección de sarapes del Museo Nacional de Antropología incluye una amplia*

²¹<http://www.paratodomexico.com/mitos-y-leyendas-de-mexico/leyendas-brevses/el-tejedor-de-san-bernardino-contla.html> Consultado julio de 2017.

²²El Sol de Tlaxcala. 11 de noviembre 2016. Armando Pedroza. "En decadencia la artesanía textil en Contla de Juan Cuamatzi." www.elsoldetlaxcala.com.mx/municipios/509204-en-decadencia-la-artesania-textil-en-contla-de-juan-cuamatzi





Dip. Cesar Freddy Cuatrecentzi Cuahutle.

Iniciativa de Decreto para declarar: al Saltillo y/o Sarape y demás actividades artesanales del textil del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tlaxcala.

gama de técnicas de manufactura y de estilos; cada uno tiene características que permiten reconocer de dónde proviene. Por ejemplo, los listados multicolores nos hacen pensar en los tejidos de Saltillo, Coahuila; Aguascalientes; Teocaltiche, Jalisco, y Chiautempan, Tlaxcala. La labor complicada en el tejido nos remite a San Bernardino Contla, Tlaxcala; San Luis Potosí; (...). Y reconoce a "Los sarapes denominados de Saltillo que se hacen en varias comunidades del estado de Tlaxcala, así como en San Bernardino Contla, San Miguel Xaltipan, Guadalupe Ixcotla, Santa Ana Chiautempan y San Rafael Tepatlaxco, de los municipios de Juan Cuamatzi y Chiautempan, son de gran valor artesanal." Y reitero son de gran valor artesanal. De igual manera nos dice: "Los productos se reconocen por su técnica, diseño y calidad, y se destinan a un diferente mercado, ya sea local, regional o nacional. Por ejemplo, el sarape multicolor que se produce en Chiautempan y Contla, Tlaxcala, es pieza básica en la indumentaria de los "Parachicos", danzantes de Chiapa de Corzo, Chiapas. Los jorongos se venden al turismo dentro y fuera del país en las tiendas especializadas en artesanías mexicanas." ²³ En este tenor, en el mes próximo pasado, en un medio digital local se publicó: "Artesanos de Contla de Juan Cuamatzi fueron premiados en el Cuarto Concurso Nacional del Rebozo y el Quinto Concurso Nacional de Textiles realizados en Michoacán y San Luis Potosí, respectivamente."²⁴ Por lo cual, podemos afirmar que la artesanía textilera de Contla de Juan Cuamatzi tiene un reconocimiento no solo local sino nacional y es referente para consolidar el turismo local como un medio de desarrollo económico sustentable.

- XIII.** Que el actual Municipio de Contla de Juan Cuamatzi se reconoce por su actividad textil, históricamente ligamos la artesanía textil con el nombre de San Bernardino Contla, así como el sarape Tlaxcalteca ha sido relacionado con el charro, como dice el investigador Rossete Sosa: *"La llamada época dorada del cine nacional se encargó de difundir una imagen idílica del Charro mexicano. Resultaba imposible imaginar(-los) (...)sentados ante una fogata sin estar cubiertos por un buen sarape."* *"Para los tlaxcaltecas la industria textil siempre ha jugado un papel decisivo en el desarrollo de nuestra economía y cultura."*²⁵ Podemos mencionar que el sarape y el sombrero identifica lo mexicano.

²³ México Desconocido, *El Sarape*. <https://www.mexicodesconocido.com.mx/el-sarape.html>

²⁴ Premian a Artesanos de Contla en el Cuarto Concurso Nacional del Rebozo. Sn digital. Tlaxcala. 8 de septiembre de 2017. <http://www.sndigital.mx/44015-premian-a-artesanos-de-contla-en-el-cuarto-concurso-nacional-del-rebozo.html>

²⁵ La Industria Textil en Tlaxcala. Rossete Sosa, Alejandro. *La Charrería y la Industria Textil en Tlaxcala*. Tlahcuilo. Volumen 2, número 4, enero marzo 2008. El Colegio de Historia de Tlaxcala. Archivo Histórico de Tlaxcala. Pág. 76.





Dip. César Freddy Cuatrecasas Cuahutle.

Iniciativa de Decreto para declarar, al Saltillo y/o Sarape y demás actividades artesanales del textil del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tlaxcala.

- XIV.** Que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adopta la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, en la que declara que toda persona *"tiene derecho (...) a la satisfacción (...) de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables para su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad."* Posteriormente en 1966, la ONU adopta el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en cuyo Preámbulo declara: *"(...) no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de los derechos económicos, sociales y culturales(...)."* En este contexto de protección internacional de los Derechos Humanos se lleva a cabo en París, en noviembre de 1972, la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (**UNESCO**), adoptando la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural en la que dispone: *"Constatando que el patrimonio cultural y el patrimonio natural están cada vez más amenazados de destrucción, no sólo por causas tradicionales de deterioro sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava(...)"*
- XV.** Que la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (**UNESCO**), reunida en París en 1989, emite la Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular. En la que dispone: *"La cultura tradicional y popular es el conjunto de creaciones que emanan de una comunidad cultural fundadas en la tradición, expresadas por un grupo o por individuos y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad en cuanto expresión de su identidad cultural y social; las normas y los valores se transmiten oralmente, por imitación o de otras maneras. Sus formas comprenden, entre otras, la lengua, la literatura, la música, la danza, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, la artesanía, la arquitectura y otras artes."* Por lo que se reafirma que la artesanía es cultura tradicional y en nuestro caso es un modo de expresión cultural de la comunidad de Contla.
- XVI.** Que la Conferencia General de la **UNESCO** adopta en octubre de 2003 la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Esta Convención en su Preámbulo reconoce: *"Considerando la importancia que reviste el patrimonio cultural inmaterial, crisol de la diversidad cultural y garante del desarrollo sostenible, como se destaca en la recomendación de la UNESCO sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular de 1989, así como en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural de 2001 y en la Declaración de Estambul de 2002,"* y entre sus objetivos dispone: Artículo 1. "La





Dip. César Freddy Cuatrecentzi Cuahutle.

Iniciativa de Decreto para declarar: al Saltillo y/o Sarape y demás actividades artesanales del textil del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tlaxcala.

presente Convención tiene las siguientes finalidades: a) La salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial; c) La sensibilización en el plano local, nacional e internacional a la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su reconocimiento recíproco." Artículo 2.1. "Se entiende por patrimonio cultural inmaterial" los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas – junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural, Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto a la diversidad cultural y la creatividad humana." 2. 2 "El "patrimonio cultural inmaterial (...) se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes: e) técnicas artesanales tradicionales."

- XVII.** Que la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, celebrada en París en el 2005, adoptó la Convención Sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, y en cuyo Preámbulo reconoce: "Consciente de que la diversidad cultural constituye un patrimonio común de la humanidad que debe valorarse y preservarse en provecho de todos." "(...) y Constituye, por tanto, uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones." Y establece en el Artículo 1. Objetivo (g) "Reconocer la índole específica de las actividades y los bienes y servicios culturales en su calidad de portadores de identidad, valores y significado." Reafirmando así el patrimonio cultural como un valor intangible que fortalece la identidad, "Lo intangible es reconocido también como un proceso de transformación y revitalización de un legado cultural".²⁶
- XVIII.** Que es necesario reconocer y proteger la elaboración de Textiles del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tlaxcala, considerando que esta actividad artesanal tiene reconocimiento en foros nacionales; y reúne conocimientos ancestrales así como un bagaje de usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y tradiciones culturales y familiares que brindan un sentido de pertenencia e identidad; así como una actividad productiva, sustentable que no pone en peligro los recursos naturales

²⁶Op. Cit. Arizpe, Lourdes. Pág. 58.





Dip. Cesar Fredy Cuatrecasas Cuahutle.

Iniciativa de Decreto para declarar: al Saltillo y/o Sarape y demás actividades artesanales del textil del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tlaxcala.

preservándolos para goce y disfrute de generaciones venideras, en estricto respeto a la protección de los Derechos Humanos reconocidos en tratados internacionales de los que el estado mexicano es parte.

- XIX. Que proteger la actividad artesanal textilera del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi y reconocerle como patrimonio cultural inmaterial es proteger los valores sociales y culturales; es fomentar esta actividad como un trabajo digno y socialmente útil en beneficio de los artesanos y de los ingresos familiares; así como del desarrollo económico social sustentable de nuestra entidad, es fomentar la actividad turística local. Hoy en día, incluso en el Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, se le ha reconocido con estudios universitarios creándose la licenciatura de Diseño Textil que se imparte en la Facultad de Diseño, Arte y Arquitectura Campus Contla de Juan Cuamatzi, de nuestra prestigiada Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Por lo antes fundado y motivado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Con fundamento en los artículos 45, 46 fracción I y 54 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala; 9 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se: **Declara al Saltillo y/o Sarape y demás actividades artesanales textiles del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tlaxcala.**

ARTÍCULO SEGUNDO. Se declara de interés público la salvaguarda de **La Elaboración del Saltillo y/o Sarape y demás actividades artesanales textiles del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tlaxcala;** así como la sensibilización en el plano local de su importancia y reconocimiento.

ARTÍCULO TERCERO. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala instruirá al Titular de la Secretaría de Turismo como responsable de supervisar que se tomen las medidas necesarias para proteger, garantizar y preservar **al Saltillo y/o Sarape y demás actividades artesanales textiles del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tlaxcala;** comprendiendo la





Dip. Cesar Fredy Cuatrecantzi Guahutle.

Iniciativa de Decreto para declarar: el Saltillo y/o Sarape y demás actividades artesanales del textil del Municipio de Confla de Juan Cuamatzi, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tlaxcala.

identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valoración y transmisión de esta actividad.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE PUBLICAR

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax., a los _____ días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

ESM - 11/10/17
DIP. CESAR FREDY CUATECONTZI GUAHUTLE

[Signature]
DIP. ALBERTO AMARO CORONA

[Signature]
DIP. NAHUM ATONAL ORTIZ

[Signature]
DIP. ADRIÁN XOCHITEMO PEDRAZA

